

LA PLATA, 26 JUL 2010



**VISTO** el expediente N° 2164-3998/10 mediante el cual se gestiona la limitación y designación de diversas personas en la Secretaría de Deportes, y

**CONSIDERANDO:**



Que el Secretario de Deportes solicita la limitación de Luis Alberto ERDOCIAN al cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos "Buenos Aires La Provincia" y el Subsecretario de Deportes Federados requiere la designación del mismo para desempeñarse como Personal de Gabinete;

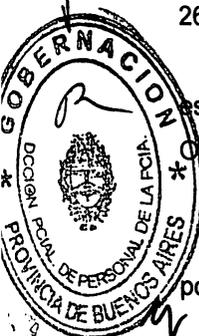
Que, asimismo, el Subsecretario de Deportes Federados solicita la limitación de Lucas Emilio FERNANDEZ al cargo de Personal de Gabinete y el Secretario de Deportes requiere la designación del mismo en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos "Buenos Aires La Provincia";

Que las personas mencionadas anteriormente reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los citados cargos;

Que lo expuesto impone exceptuar lo dispuesto en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que las mencionadas designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;



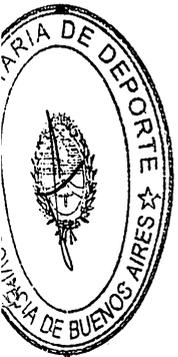
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTICULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 31 de marzo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones en los cargos a las personas que a continuación se detallan:



Luis Alberto ERDOCIAN (D.N.I. 4.553.615 – Clase 1946) al cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos “Buenos Aires La Provincia”, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 3273 de fecha 30 de diciembre de 2009.

Lucas Emilio FERNANDEZ (D.N.I. 26.539.569 – Clase 1978) al cargo de Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Deportes Federados, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 3274 de fecha 30 de diciembre de 2009.



**ARTICULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 1° de abril de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que en particular se establecen a las personas que a continuación se mencionan:

Luis Alberto ERDOCIAN (D.N.I. 4.553.615 – Clase 1946) como de Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Deportes Federados y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial.

M

*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

Lucas Emilio FERNANDEZ (D.N.I. 26.539.569 – Clase 1978) en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos "Buenos Aires La Provincia".



**ARTICULO 3°.** Exceptuar las designaciones dispuestas en el artículo precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

**ARTICULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



**ARTICULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 1096**



  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires